

Estados Financieros

***SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO
S.A.***

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2011*

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

31 de diciembre de 2011

Indice

Estados de Situación Financiera.....	2
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Nota 1- Información General.....	7
Nota 2- Descripción del Negocio	8
Nota 3- Resumen de Principales Políticas Contables Aplicadas.....	8
Nota 4- Nuevos Pronunciamientos NIIF.....	15
Nota 5- Primera Aplicación de las NIIF	18
Nota 6- Gestión de Riesgos Financieros.....	22
Nota 7- Revelación de los Juicios Aplicados a las Políticas Contables de la Entidad	24
Nota 8- Efectivo y Equivalentes de Efectivo.....	24
Nota 9- Otros Activos No Financieros, Corrientes	24
Nota 10- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Corrientes	25
Nota 11- Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas.....	25
Nota 12- Derechos por Cobrar, No Corrientes	28
Nota 13- Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	29
Nota 14- Otros Pasivos Financieros.....	32
Nota 15- Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	35
Nota 16- Provisiones	35
Nota 17- Otros Pasivos No Financieros, Corrientes	36
Nota 18- Información a Revelar Sobre Patrimonio Neto.....	37
Nota 19- Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias	38
Nota 20- Ingresos Financieros.....	38
Nota 21- Costos Financieros.....	39
Nota 22- Diferencia de cambio.....	39
Nota 23- Acuerdo de Concesión de Servicios	40
Nota 24- Garantías Comprometidas con Terceros	52
Nota 25- Sanciones.....	57
Nota 26- Medio Ambiente	57
Nota 27- Inversión Desglosada en las Obras de Concesión	58
Nota 28- Hechos Posteriores	59

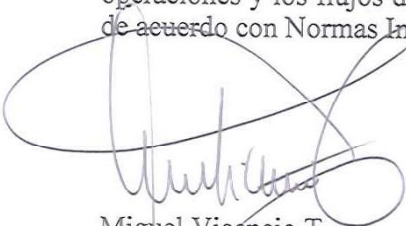
Informe de los Auditores Independientes

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Miguel Vicencio T.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 28 de febrero de 2012

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010

ACTIVOS	Notas N°	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
Activo Corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	3.610.410	287.304	1.701.539
Otros activos no financieros, corrientes	9	295.496	6.855.598	62.311
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	10	3.066.161	91.138	3.634
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	11	34.179	-	-
Total activos corrientes		<u>7.006.246</u>	<u>7.234.040</u>	<u>1.767.484</u>
Activos No Corrientes				
Derechos por cobrar, no corrientes	12	129.297.767	80.846.869	8.483.378
Propiedades, planta y equipos, neto		67.631	58.333	39.521
Activos por impuestos diferidos	13	23.297.416	14.590.722	1.507.923
Total activos no corrientes		<u>152.662.814</u>	<u>95.495.924</u>	<u>10.030.822</u>
Total Activos		<u>159.669.060</u>	<u>102.729.964</u>	<u>11.798.306</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010

PATRIMONIO Y PASIVOS	Notas Nº	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
Pasivos Corrientes				
Otros pasivos financieros, corrientes	14	886.584	6.034.085	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	15	307.771	955.946	871.804
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11	438.345	9.020.312	2.673.483
Otras provisiones, corrientes	16	8.783	9.751	2.375
Pasivos por impuestos, corrientes	13	85.307	1.030	435
Otros pasivos no financieros, corrientes	17	1.777.766	16.199	8.599
Total pasivos corrientes		<u>3.504.556</u>	<u>16.037.323</u>	<u>3.556.696</u>
Pasivos No Corrientes				
Otros pasivos financieros, no corrientes	14	106.640.045	44.918.254	-
Otras provisiones, no corrientes	16	138.825	12.756	-
Pasivos por impuestos diferidos	13	22.384.576	14.153.731	1.442.174
Total pasivos no corrientes		<u>129.163.446</u>	<u>59.084.741</u>	<u>1.442.174</u>
Patrimonio				
Capital emitido	18	29.082.829	29.082.829	7.100.594
Pérdidas acumuladas	18	(2.081.771)	(1.474.929)	(301.158)
Patrimonio Total		<u>27.001.058</u>	<u>27.607.900</u>	<u>6.799.436</u>
Total Patrimonio y Pasivos		<u>159.669.060</u>	<u>102.729.964</u>	<u>11.798.306</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Estados de Resultados Integrales Por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Notas Nº	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	19	47.770.901	72.271.515
Costos de ventas	19	(47.102.421)	(72.271.515)
Ganancia Bruta		668.480	-
Gastos de administración		(970.435)	(21.723)
Ingresos Financieros	20	6.811.931	143.683
Costos Financieros	21	(7.661.006)	(1.084.076)
Diferencia de cambio	22	153.645	(575.078)
Pérdida antes de impuesto		(997.385)	(1.537.194)
Beneficio por impuesto a las ganancias	13	390.543	370.212
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(606.842)	(1.166.982)
Pérdida procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Pérdida		(606.842)	(1.166.982)
Pérdida por acción básica		(21,29)	(40,95)
Estado de resultado Integral			
Pérdida		(606.842)	(1.166.982)
Resultado integral total		(606.842)	(1.166.982)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Capital emitido	Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01/01/2011	29.082.829	(307.947)	(1.166.982)	27.607.900
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
Resultado integral total	-	-	(606.842)	(606.842)
Total cambios en patrimonio	-	-	(606.842)	(606.842)
Saldo final al 31/12/2011	29.082.829	(307.947)	(1.773.824)	27.001.058
Saldo inicial al 01/01/2010	7.100.594	(301.158)	-	6.799.436
Emisión de patrimonio	21.375.000	-	-	21.375.000
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	607.235	(6.789)	-	600.446
Resultado integral total	-	-	(1.166.982)	(1.166.982)
Total cambios en patrimonio	21.982.235	(6.789)	(1.166.982)	20.808.464
Saldo final al 31/12/2010	29.082.829	(307.947)	(1.166.982)	27.607.900

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

	01/01/2011 31/12/2011 M\$	01/01/2010 31/12/2010 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Pérdida	(606.842)	(1.166.982)
Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		
Ajustes por gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	(390.543)	(370.212)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial		
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de la operación	3.550.900	(6.880.791)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de la operación	(6.768.498)	6.985.929
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	126.069	-
-Ajustes por provisiones		
Ajustes por pérdida (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	(1.894.161)	(144.192)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	478.495	576.617
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)	(5.504.580)	(999.631)
Intereses pagados	(353.243)	1.084.076
Intereses recibidos		
Impuesto a las ganancias reembolsados (pagados)	(1.030)	(435)
Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(5.858.853)	84.010
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	3.193
Compras de propiedades, planta y equipo	(58.384)	(55.970)
Compras de otros activos a largo plazo	(46.952.157)	(75.644.398)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(47.010.541)	(75.697.175)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	21.375.000
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	61.687.632	47.227.120
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	10.657.039	8.549.025
Pagos de préstamos	(16.152.171)	(2.952.215)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	56.192.500	74.198.930
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	3.323.106	(1.414.235)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	3.323.106	(1.414.235)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	287.304	1.701.539
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	3.610.410	287.304

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., rol único tributario 76.054.764-6, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 15 de abril de 2009 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 16 de abril de 2009, fojas N° 17309, N° 11598 y se publicó en el Diario Oficial el día 23 de abril de 2009. Su domicilio legal es Avenida Vitacura N° 2939 oficina 2203, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta Cinco Norte Tramo: Vallenar - Caldera, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y la realización de todas aquellas actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2011 el capital de la sociedad, que está representado por 28.500 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas	% Participación
Sacyr Concesiones Chile S.A.	17.100	17.100	60,00%
Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Las Américas Emergente	11.400	11.400	40,00%
Total	28.500	28.500	100,00%

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2012.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 2 - Descripción del Negocio

La Autopista Vallenar – Caldera es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 14 de fecha 8 de enero de 2009, por un plazo máximo de 35 años, fue publicada en el Diario Oficial del día 4 de marzo de 2009.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., la cual suscribió con fecha 21 de diciembre de 2009 un contrato con Sacyr Chile S.A. para desarrollar el diseño y la ingeniería del proyecto y ejecutar todos los servicios de ingeniería y construcción de las obras objeto del contrato.

Según DGOP N° 1486 se autorizó a partir de las 00:00 hrs. del día 16 de abril de 2011, la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo Fin By – Pass a Copiapó – Caldera, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar – Caldera”, otorgando a la Sociedad Concesionaria el derecho a explotar el Tramo antes señalado y, según DGOP N° 1490, a cobrar las tarifas por tipo de vehículos en la Plaza de Peaje Troncal correspondiente a dicho Tramo.

Con fecha 03 de noviembre de 2011, según DGOP N° 4570, se autorizó a partir de las 12:00 hrs. del día 04 de noviembre de 2011 la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo Vallenar - Inicio By-Pass a Copiapó, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar – Caldera”, otorgando a la Sociedad Concesionaria el derecho a explotar el Tramo antes señalado y, según DGOP N° 4629, a cobrar las tarifas por tipo de vehículos en la Plaza de Peaje Troncal correspondiente a dicho Tramo.

Nota 3 - Resumen de Principales Políticas Contables Aplicadas

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. por el período terminado el 31 de diciembre de 2011 han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011 aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 3 - Resumen de Principales Políticas Contables Aplicadas (continuación)

3.1 Bases de preparación de los estados financieros (continuación)

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero de 2010 (fecha de transición), al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011, y los estados de cambio en el patrimonio, de flujo de efectivo y de resultados integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011.

b) Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con NIIF y representan adopción explícita y son reservas de las NIFF. Anteriormente los estados financieros de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la administración de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

c) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos Chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21, en adelante “NIC”.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 3 - Resumen de Principales Políticas Contables Aplicadas (continuación)

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

d) Bases de conversión

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$ 22.294,03 por 1 UF (\$ 21.455,55 al cierre del ejercicio 2010).

e) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (años)	Máximo (años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

f) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 3 - Resumen de Principales Políticas Contables Aplicadas (continuación)

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

f) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

i) Préstamos y cuentas por cobrar

Son valorizados al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante “CINIIF 12”), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un activo financiero, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (ingresos mínimos garantizados), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al valor justo total estimado de los servicios de construcción de la obra.

g) Deterioro

i) Activos financieros

La Sociedad evaluará en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros pudieran estar deteriorados. Para ello la Sociedad revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 3 - Resumen de Principales Políticas Contables Aplicadas (continuación)

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

g) Deterioro (continuación)

ii) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para el caso de deudores comerciales, se consideran en deterioro todas aquellas partidas que se encuentran con más de 180 días de demora desde la fecha de la prestación del servicio.

Dentro de los períodos comparativos, las cuentas por cobrar de la Sociedad no presentan tal tipo de deterioro.

iii) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

Para determinar el valor razonable menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 3 - Resumen de Principales Políticas Contables Aplicadas (continuación)

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

h) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el periodo en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

i) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión será reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

j) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 3 - Resumen de Principales Políticas Contables Aplicadas (continuación)

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

k) Reconocimiento de Ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con las IAS 11 e IAS 18 (International Accounting Standards).

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y los ingresos pueden ser confiablemente medidos.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

l) Ingresos y Gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a IFRIC 12.

Los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros.

m) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

n) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos, por lo tanto, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

Las mejoras y modificaciones a las IFRS (International Financial Reporting Standard), así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, estas normas aún no entran en vigencia y la Compañía no ha aplicado ninguna en forma anticipada:

4.1 Nuevas Normas

Normas		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero 2013
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	1 de enero 2013
IFRS 11	Acuerdos Conjuntos	1 de enero 2013
IFRS 12	Revelaciones de Participación en Otras Entidades	1 de enero 2013
IFRS 13	Medición del Valor Justo	1 de enero 2013

a) IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta son medidos ya sea a costo amortizado deberán ser probados por deterioro. Su aplicación es efectiva para períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero 2013, se permite la adopción anticipada para los estados financieros de 2011.

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

b) IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Esta Norma reemplaza la porción de IAS 27 Estados financieros separados y consolidados que habla sobre la contabilización para estados financieros consolidados. Además incluye los asuntos ocurridos en SIC 12 Entidades de propósito especial. IFRS 10 establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades (incluyendo a entidades de propósito especial, o entidades estructuradas). Los cambios introducidos por IFRS 10 exigirá significativamente a la administración ejercer juicio profesional en la determinación cual entidad es controlada y que debe ser consolidada, comparado con los requerimientos de IAS 27.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Las modificaciones de las normas indicadas no aplican a los estados financieros de la Sociedad.

c) IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

IFRS 11 reemplaza IAS 31 Participación en negocios conjuntos y SIC 13 Entidades controladas conjuntamente – aportaciones no monetarias de los participantes. IFRS 11 utiliza alguno de los términos que fueron usados en IAS 31, pero con diferentes significados. Mientras IAS 31 identifica 3 formas de negocios conjuntos, IFRS 11 habla solo de 2 formas de acuerdos conjuntos (joint ventures y joint operations) cuando hay control conjunto. Porque IFRS 11 usa el principio de control de IFRS 10 para identificar control, la determinación de si existe control conjunto puede cambiar. Además IFRS 11 remueve la opción de contabilizar entidades de control conjunto (JCEs) usando consolidación proporcional. En lugar JECs, que cumplan la definición de entidades conjuntas (joint venture) deberán ser contabilizadas usando el método de patrimonio. Para operaciones conjuntas (joint operations), las que incluyen activos controlados de manera conjunta, operaciones conjuntas iniciales (former jointly controlled operations) y entidades de control conjunto (JCEs) iniciales, una entidad reconoce sus activos, pasivos, ingresos y gastos de existir.

Las modificaciones de las normas indicadas no aplican a los estados financieros de la Sociedad.

d) IFRS 12 “Revelaciones de Participación en Otras Entidades”

IFRS 12 incluye todas las revelaciones que estaban previamente en IAS 27 relacionadas a consolidación, así como también todas las revelaciones incluidas previamente en IAS 31 e IAS 28. Estas revelaciones están referidas a la participación en relacionadas de una entidad, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas. Un número de nuevas revelaciones son también requeridas.

Las modificaciones de las normas indicadas no aplican a los estados financieros de la Sociedad.

e) IFRS 13 “Medición del Valor Justo”

IFRS 13 establece una única fuente de guía sobre la forma de medir el valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por IFRS. No cambia cuando una entidad debe usar el valor razonable. La norma cambia la definición del valor razonable - Valor razonable: El precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado en la fecha

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

de valorización (un precio de salida). Adicionalmente incorpora algunas nuevas revelaciones.

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

4.2 Mejoras y Modificaciones.

Mejoras y Modificaciones		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de julio 2012
IAS 12	Impuesto a las Ganancias	1 de enero 2012
IAS 19	Beneficios de Estados Financieros	1 de enero 2013

a) IAS 1 “Presentación Estados Financieros”

Previo a la emisión de las modificaciones a IAS 1, la norma requería de la entidad que presentara una reconciliación de los cambios en cada componente de patrimonio. En las modificaciones a IFRS emitidas en mayo de 2010, el IASB aclara que las entidades pueden presentar las reconciliaciones requeridas para cada componente de otros resultados integrales, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en e las notas a los estados financieros. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Sociedad ha evaluado el impacto generado por la mencionada modificación, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

b) IAS 12 – Impuestos a las Ganancias

Con fecha 20 de diciembre de 2010, en el IASB emitió el documento “Impuesto diferido: recuperación de activos subyacentes (modificación NIC 12)” que regula la determinación del impuesto diferido de las entidades que utilizan el valor razonable como modelo de valorización de las Propiedades de inversión de acuerdo al IAS 40 Propiedades de Inversión. Además, la nueva regulación incorpora la SIC-21 “Impuesto a las ganancias-Recuperación de Activos no Depreciables” en el cuerpo de la IAS 12. Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

c) IAS 19 “Beneficios a los Empleados”

El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a IAS 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos. El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones.

Nota 5 - Primera Aplicación de las NIIF

a) Bases de transición a las NIIF

Hasta el 31 de diciembre de 2010, Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. A contar del 1 de enero de 2011, los estados financieros de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. ha preparado un balance de apertura bajo NIIF al 01 de enero de 2010, fecha de transición para la Sociedad.

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 5 - Primera Aplicación de las NIIF (continuación)

- b) Conciliación del patrimonio y resultado neto determinado de acuerdo a NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile (PCGA Chile).

b.1 A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto y resultado al 31 de diciembre de 2010 entre PCGA Chile y NIIF.

	Patrimonio
	M\$
Saldos al 31 de diciembre de 2010 PCGA Chile	28.804.498
Reverso activo fijo neto, obra original (1)	(84.697.902)
Registro de activo financiero, obra original (2)	80.754.893
Efectos por tasa efectiva IAS 39, cuentas por cobrar (IMG) (3)	91.977
Efectos por cambio a tasa efectiva IAS 39, préstamos (4)	2.410.373
Efecto neto ajustes de activo fijo, IAS 16 (1)	(851)
Efecto neto de impuestos diferidos (5)	244.912
Total de ajustes a NIIF	(1.196.598)
Patrimonio bajo criterio NIIF al 31 de diciembre de 2010	27.607.900

	Resultado
	M\$
Resultado al 31 de diciembre de 2010 con PCGA Chile	-
Eliminación corrección monetaria	(575.587)
Variación amortización activos fijos (1)	509
Reconocimiento de intereses de pasivos financieros activados en la obra original (3)	(1.061.993)
Reconocimiento de intereses de equivalentes de efectivo activados en la obra original (2)	51.706
Reconocimiento de provisiones activadas en la obra original (2)	(21.723)
Reconocimiento de intereses de pasivos financieros a tasa efectiva (4)	(22.083)
Reconocimiento de intereses de cuentas por cobrar (IMG) a tasa efectiva (2)	91.977
Efecto neto de impuestos diferidos (5)	370.212
Total de ajustes a NIIF	(1.166.982)
Resultado bajo criterio NIIF al 31 de diciembre de 2010	(1.166.982)

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 5 - Primera Aplicación de las NIIF (continuación)

b.2 A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2010 entre PCGA Chile y NIIF.

	Patrimonio M\$
Saldos al 1 de enero de 2010 PCGA Chile	6.829.052
Reverso activo fijo neto, obra original (1)	(8.519.136)
Registro de activo financiero, obra original (2)	8.483.378
Efecto neto ajustes de activo fijo, IAS 16 (1)	63
Efecto neto de impuestos diferidos (5)	6.079
Total de ajustes a NIIF	(29.616)
Patrimonio bajo criterio NIIF al 1 de enero de 2010	6.799.436

Explicación de los principales ajustes:

(1) Reverso activo fijo neto obra original

Corresponde al reverso del total del activo fijo obra original en concesión contabilizado al 31 de diciembre de 2010 bajo normativa chilena, para dar luego reconocimiento del activo concesionado de acuerdo a CINIIF 12 (ver ajuste 2).

(2) Ajustes CINIIF 12

La Sociedad para efectos de valorizar sus activos concesionados aplica la CINIIF 12, y por lo tanto, procede a cambiar el método para contabilizar el derecho de la concesión. Según las instrucciones impartidas en la CINIIF 12, la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un activo financiero, dado que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo por ingresos mínimos garantizados (IMG), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al valor justo de los servicios de construcción de la obra.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 5 - Primera Aplicación de las NIIF (continuación)

(3) Efecto cambio a tasa efectiva activo financiero

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período en que el activo se encuentre vigente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero. Para la Sociedad Concesionaria los flujos futuros corresponden a los ingresos mínimos garantizados que el Ministerio de Obras Públicas garantiza pagar a la Sociedad Concesionaria toda vez que los ingresos recaudados por el servicio de peaje sean inferiores a los ingresos mínimos garantizados. Se ha utilizado una tasa de bajo riesgo para descontar este activo, pues se trata de derechos garantizados por el Estado.

(4) Efecto cambio a tasa efectiva pasivo financiero

Corresponde al método de cálculo del costo amortizado. Para determinar la tasa efectiva a aplicar sobre los pasivos bancarios y obligaciones financieras se deben incluir todos aquellos costos asociados a la transacción y que no forman parte de la tasa nominal como son las comisiones e impuestos que la Sociedad ha desembolsado y desembolsará por los préstamos de Banco Estado y Corpbanca durante el período en que se encuentren vigentes dichas obligaciones.

(5) Impuestos diferidos

Bajo NIIF se sigue el criterio de balance, de forma que cualquier diferencia entre el valor contable y tributario de un activo o un pasivo implica reconocer el respectivo impuesto diferido que debe registrarse en el estado de situación financiera. Como bajo PCGA en Chile la determinación de los impuestos diferidos sigue un esquema similar al de NIIF, los impuestos diferidos reconocidos corresponden al reverso del impuesto diferido contabilizado en el activo fijo obra original con abono al resultado del ejercicio y al reconocimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por las diferencias temporarias producto del reconocimiento de un activo fijo para efectos tributarios y de un activo financiero para efectos contables por el derecho de la concesión; del reconocimiento de gastos diferidos tributarios por los desembolsos por expropiaciones y del reconocimiento de los efectos de la tasa efectiva de las obligaciones con bancos para efectos contables respecto de la aplicación de la tasa nominal pactada según el contrato de financiamiento para efectos tributarios.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 6 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Banco Estado y Corpbanca, ambos en proporciones de 50%. El importe de financiamiento se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF 6.154.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). La tasa de interés es la tasa TAB a 90 o 180 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, se ha establecido en el contrato de financiamiento que una vez efectuada la reprogramación a largo plazo, los bancos y la deudora acordarán los términos para contratar una cobertura de tasa de interés con los Bancos a precio de mercado, por al menos el 50% de la deuda del Tramo A, mediante un contrato de Swap por un plazo a consensuar entre ellas.

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 6 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de Mercado (continuación)

c) Riesgo de tráfico vehicular

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son muy conservadoras. Además no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad tiene acceso al mecanismo de garantía estatal denominado “Ingresos Mínimos Garantizados” (IMG). Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico vehicular, es decir, en el caso que durante un año los ingresos reales por peaje sean menores a los IMG, el Ministerio de Obras Públicas pagará la diferencia.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonable.

Al respecto cabe destacar que la Sociedad Concesionaria no requerirá de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requiere para la construcción de la obra principal. Las posibles situaciones adversas en los mercados que puedan afectar la tasa de interés o los flujos vehiculares se encuentran mitigados según lo indicado en estos riesgos.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

La Sociedad estima que el método del costo amortizado es el más adecuado para contabilizar tanto los pasivos financieros asociados a los préstamos con Banco Estado y Corpbanca, como los activos financieros vinculados al Ingreso Mínimo Garantizado.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 7 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.

La aplicación de las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF. Al 31 de diciembre de 2011 el juicio utilizado más crítico es la determinación de la tasa de descuento para medir el activo financiero bajo CINIIF 12.

Nota 8 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 corresponde a disponible en caja y bancos y fondos invertidos en fondos mutuos a menos de 90 días sin restricción.

	31-12-2011	31-12-2010	01-01-2010
	M\$	M\$	M\$
Caja / Recaudación	316.418	690	650
Bancos	149.380	21.042	11.562
Fondos Mutuos	3.144.612	265.572	1.689.327
Total	3.610.410	287.304	1.701.539

Nota 9 - Otros Activos No Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 es el siguiente:

	31-12-2011	31-12-2010	01-01-2010
	M\$	M\$	M\$
Impuestos por recuperar	1.581	6.727.282	61.311
Pagos provisionales mensuales	13.602	-	-
Seguros Pagados por Anticipado	279.313	127.316	-
Garantías de Arriendo	1.000	1.000	1.000
Total	295.496	6.855.598	62.311

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 10 - Deudores Comerciales y Otras Cuentas por cobrar, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 es el siguiente:

	31-12-2011	31-12-2010	01-01-2010
	M\$	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar al MOP	2.519.624	-	-
Clientes	173.774	-	-
Anticipo a Proveedores	277.697	90.000	1.559
Préstamos al Personal	1.092	-	2.040
Fondos a Rendir	36.324	1.138	35
Deudores por Peaje	3.861	-	-
Deudores Varios	53.789	-	-
Total	<u>3.066.161</u>	<u>91.138</u>	<u>3.634</u>

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	31-12-2011	31-12-2010	01-01-2010
				M\$	M\$	M\$
76.1251.57-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Pesos	28.005	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Pesos	5.911		
76.172.387-1	Soc.Conc.Valles del Bío Bío S.A.	Accionista Común	Pesos	263		
Total				34.179	-	-

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

b) Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	UF	293.853	8.991.794	2.645.645
76.1251.57-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	UF	114.861	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.A.	Accionista	UF	29.631	28.518	27.838
Total				438.345	9.020.312	2.673.483

c) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el ejercicio son las siguientes:

			Importe de la transacción	Abono (cargo)	Importe de la transacción	Abono (cargo)
Entidad	Relación	Concepto	31-12-2011	31-12-2011	31-12-2010	31-12-2010
			M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Chile S.A	Accionista Común	Avance Obra Vallenar - Caldera	52.941.901	-	73.644.127	-
		Provisión Avance Obra	293.853	-	-	-
		Obras Adicionales	772.022	-	-	-
		Pasadas por Peaje	13.712	-	-	-
		Cobro Pasadas por Peaje	(7.201)	-	-	-
Sacyr Concesiones Chile S.A	Accionista	Servicios Profesionales	293.244	(130.078)	284.051	-
		Compra de Activo Fijo	20.000	-	1.664	-
Sacyr Operación y Servicios S.A	Accionista Común	Servicios Profesionales	545.685	(545.685)	-	-
		Préstamo Sencillo Plaza Peaje	99.325	-	-	-
		Cobro Sencillo Plaza Peaje	(84.325)	-	-	-
		Pasadas por Peaje	15.988	-	-	-
		Cobro Pasadas por Peaje	(11.991)	-	-	-
		Otros Préstamos	8.939	-	-	-

Al 1 de enero de 2010 no existen transacciones con partes relacionadas.

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad, salvo las informadas en tipo de moneda, que sean aplicables a las cuentas por cobrar y por pagar que la sociedad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2011. Dichas cuentas se pagarán en el período de un año.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

El país de origen de todas las empresas relacionadas es Chile.

d) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

e) Remuneraciones del directorio y otras prestaciones

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2011 y durante el año terminado al 31 de diciembre de 2010, los miembros del directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

f) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2011 y durante el año terminado al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del directorio.

g) Remuneraciones del personal clave de la gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha determinado que el personal clave corresponde a la gerencia y sus remuneraciones por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 ascienden a M\$ 290.400 (M\$77.530 por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2010).

h) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Descripción	Cantidad
Profesionales superiores	4
Profesionales técnicos	3
Administrativos y mantención	8

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 12 - Derechos por Cobrar no Corrientes

Según las instrucciones impartidas en la CINIIF 12, la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un activo financiero, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente ingresos mínimos garantizados (IMG), según las condiciones establecidas en el artículo 1.12.7.1 de las respectivas bases de licitación, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al costo total estimado de la construcción de la obra.

La Sociedad de acuerdo a NIC 39 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos por el MOP, sea directo o de los usuarios.

a) El detalle de la cuenta es el siguiente:

	31-12-2011	31-12-2010	01-01-2010
	M\$	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar al MOP (IMG)	129.297.767	80.846.869	8.483.378
Total	129.297.767	80.846.869	8.483.378

b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el año 2011 y 2010 es el siguiente:

	Cuentas por Cobrar al MOP (IMG) M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2010	8.483.378
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	72.271.515
Intereses devengados de la cuenta por cobrar	91.976
Saldo inicial al 1 de enero de 2011	80.846.869
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	46.556.736
Intereses devengados de la cuenta por cobrar	6.750.821
Cobros acuerdo de concesión	(4.856.659)
Saldo final al 31 diciembre de 2011	129.297.767

c) Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 23.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Gastos por impuestos corrientes		
Gasto por impuesto corriente	(85.307)	(1.030)
Otros gastos por impuesto corriente	-	-
Ajuste al impuesto corriente del período anterior	-	-
Total gasto por impuesto corriente, neto	(85.307)	(1.030)
Gastos por impuestos diferidos a las ganancias		
Gasto por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	(8.236.652)	(12.301.794)
Gasto por impuestos diferidos tasa efectiva	-	(409.763)
Reversa gasto impuestos diferidos por tasa efectiva	5.807	-
Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	8.677.945	12.453.375
Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	21.488	668.217
Beneficio por impuestos diferidos por provisiones	21.625	3.715
Reversa Beneficio impuestos diferidos por activos fijos	(387)	-
Reversa Beneficio impuestos diferidos por pérdidas tributarias	(13.976)	(42.508)
Total beneficio por impuestos diferidos, neto	475.850	371.242
Total beneficio por impuesto a las ganancias	390.543	370.212

Con fecha 31 de julio de 2010 se promulgó Ley N° 20.455 en la cual se fijan las tasas de impuesto a la renta para los años comerciales 2011 (20%) y 2012 (18,5%), volviendo a la tasa del 17% el año 2013.

La administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

b) Impuestos Diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

Activos Diferidos	Al 31-12-2011 M\$	Al 31-12-2010 M\$	Al 01-01-2010 M\$
Activos por impuestos diferidos			
Provisión por beneficios al personal	1.756	4.118	404
Provisión Conservación Diferida	23.600	-	-
Obra en Concesión Tributaria	22.582.356	13.904.411	1.451.036
Gastos diferidos por expropiaciones	689.704	668.217	-
Otros activos fijos	-	-	-
Pérdidas tributarias	-	13.976	56.483
Total activos por impuestos diferidos	23.297.416	14.590.722	1.507.923

Pasivos Diferidos	Al 31-12-2011 M\$	Al 31-12-2010 M\$	Al 01-01-2010 M\$
Pasivos por impuestos diferidos			
Activo Financiero por IMG (CINIIF 12)	21.980.620	13.743.967	1.442.174
Obligaciones con Banco (tasa efectiva)	403.956	409.764	-
Total pasivos por impuestos diferidos	22.384.576	14.153.731	1.442.174

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 13 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31-12-2011
	M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	14.590.722
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	8.706.694
Saldo final activos por impuestos diferidos	23.297.416

	31-12-2011
	M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	14.153.731
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	8.230.845
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	22.384.576

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	199.477	261.323
Efecto por corrección monetaria de pérdidas tributarias	641	1.412
Efecto por diferencias permanentes	224.188	101.908
Efecto por diferencia de tasas	(32.253)	6.599
Efecto por impuesto único de 1era categoría	(1.510)	(1.030)
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	390.543	370.212

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros

Con fecha 24 de diciembre de 2009 se suscribe contrato de financiamiento entre Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. y los acreedores financieros Banco Estado y Corpbanca, ambos en proporciones de 50%.

El importe de financiamiento se divide en tres tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo A por UF5.070.000, que se subdivide en el Tramo A1 por UF4.600.000 riesgo IMG y el Tramo A2, por UF470.000 riesgo tráfico, destinado a financiar la ejecución de las obra.
- Tramo B, por UF500.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo C, por UF584.000, para financiar boletas de garantía en etapa de construcción por UF310.000 y UF274.000 para financiar boletas de garantía en etapa de explotación.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo A1, vencimiento el 20 de junio de 2012, luego se reprograma a 21 años, amortizable semestralmente, a partir del 20 de diciembre de 2012.
- Tramo A2, bullet al 20 de junio de 2012, con reprogramación a 3 años a partir del vencimiento de la última cuota del tramo A1.
- Tramo B, los créditos se cursan a plazos de hasta 120 días.
- Tramo C, conforme a los plazos definidos en las bases de licitación, (5 años para las garantías de construcción y 3 años para las garantías de explotación).

Para el Tramo A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta el 20 de diciembre de 2012, se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días. A contar del 20 de diciembre de 2012, se aplicará TAB nominal para operaciones de 180 días, más el margen de 1,75% base anual en cada período. Por excepción, la tasa de interés del Tramo A podrá ser equivalente a la tasa anual que resulte de adicionar 2,95 puntos porcentuales a la tasa TAB Nominal de 90 días, en caso de los desembolsos que realicen hasta antes de completar el aporte de capital exigido en las Bases de Licitación.

Para el Tramo B, cada préstamo devengará una tasa TAB nominal para operaciones de 30 días, más el margen de 1,75% base anual.

Para el Tramo C, cada boleto de garantía devengará una comisión del 1,3% base anual.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 14- Otros Pasivos Financieros (continuación)

Además se establece en el Contrato de Financiamiento una comisión de estructuración, equivalente al 1,75% sobre el Tramo A, y una comisión de no disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en Tramo A y B.

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 es el siguiente:

a) Corrientes

	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
Préstamo Banco Estado Tramo B	-	2.747.651	-
Préstamo Banco Corpbanca Tramo B	-	2.747.651	-
Intereses préstamo Banco Estado Tramo B	-	23.446	-
Intereses préstamo Banco Corpbanca Tramo B	-	23.446	-
Intereses préstamo Banco Estado Tramo A	431.346	241.285	-
Intereses préstamo Banco Corpbanca Tramo A	431.346	241.285	-
Intereses boleto garantía Banco Estado	13.353	6.820	-
Intereses boleto garantía Banco Corpbanca	10.539	2.501	-
Total	886.584	6.034.085	-

b) No Corrientes

	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
Préstamo Banco Estado Tramo A	54.508.130	22.459.127	-
Préstamo Banco Corpbanca Tramo A	54.508.130	22.459.127	-
Cargo neto por Costos de Transacción	(2.376.215)	-	-
Total	106.640.045	44.918.254	-

Producto de la aplicación de la normativa IFRS el pago de la comisión de estructuración, equivalente al 1,75% sobre el Tramo A, y la comisión de no disponibilidad, equivalente al 0,5% anual sobre el promedio de saldos no dispuestos de los Tramos A y B, se han imputado al saldo de los préstamos con Banco Estado y Corpbanca para efectos de determinar la tasa efectiva que se utilizará en el cálculo de los intereses efectivos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de interés	Base (días)	Tasa nominal %	Tasa efectiva %	Tipo de Amortiz	Hasta 1 año M\$	De 1 año hasta 3 M\$	De 3 años hasta 10 M\$	Más de 10 años M\$	Total M\$
97.030.000-7	Estado	Chile	Pesos	Efectiva	TAB 180	7,25	8,66	Semestral	444.699	613.078	9.008.179	43.698.766	53.764.722
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	Pesos	Efectiva	TAB 180	7,25	8,66	Semestral	441.885	613.078	9.008.179	43.698.765	53.761.907
Total									886.584	1.226.156	18.016.358	87.397.531	107.526.629

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de interés	Base (días)	Tasa nominal %	Tasa efectiva %	Tipo de Amortiz	Hasta 1 año M\$	De 1 año hasta 3 M\$	De 3 años hasta 10 M\$	Más de 10 años M\$	Total M\$
97.030.000-7	Estado	Chile	Pesos	Efectiva	TAB 180	4,995	6,19	Semestral	3.014.884	142.457	2.318.500	19.998.170	25.474.011
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	Pesos	Efectiva	TAB 180	4,995	6,19	Semestral	3.019.201	142.457	2.318.500	19.998.170	25.478.328
Total									6.034.085	284.914	4.637.000	39.996.340	50.952.339

Al 01 de enero de 2010 no existen saldos de pasivos financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 15 - Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 es el siguiente:

Concepto	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
Proveedores	59.098	169.901	3.913
Retenciones a Proveedores	41.197	-	-
Facturas Pendientes de Recibir	207.476	341.915	856
Control y Administración del contrato por pagar (1)	-	444.130	867.035
Total	307.771	955.946	871.804

- (1) El Concesionario deberá pagar por concepto de administración y control del contrato de concesión, de acuerdo a lo indicado en 1.12.2.1.1, durante la Etapa de Construcción definida en 1.9.2, ambos artículos de las Bases de Licitación, la suma de UF 62.100 (sesenta y dos mil cien Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF 20.700 (veinte mil setecientas Unidades de Fomento). La primera cuota se pagó dentro del plazo máximo establecido de 120 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota se pagó el último día hábil del mes de enero de 2010. La última cuota de UF 20.700 se pagó el último día hábil del mes de enero de 2011.

Nota 16 - Provisiones

- a) El detalle de las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 es el siguiente:

	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
Provisión vacaciones	8.783	9.751	2.375
Total	8.783	9.751	2.375

- b) El detalle de las provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 es el siguiente:

	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
Provisión por finiquitos por pagar	-	12.756	-
Provisión conservación diferida	138.825	-	-
Total	138.825	12.756	-

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 16 - Provisiones (continuación)

- c) El detalle de los movimientos de las provisiones no corrientes al 30 de septiembre de 2011 es el siguiente:

	Provisión de vacaciones M\$	Provisión de finiquito M\$	Provisión de conservación M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2010	2.375	-	-
Provisiones adicionales	8.047	13.244	-
Reverso de provisión	-	-	-
Provisión utilizada	(671)	(488)	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	9.751	12.756	-
Provisiones adicionales	16.464	-	138.825
Reverso de provisión	-	-	-
Provisión utilizada	(17.432)	(12.756)	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	8.783	-	138.825

Nota 17 – Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 es el siguiente:

Concepto	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	01-01-2010 M\$
Impuestos y Retenciones (1)	1.773.546	11.091	6.609
Leyes Sociales por Pagar	4.220	5.108	1.990
Total	1.777.766	16.199	8.599

- (1) Incluye el IVA declarado en el formulario 29 del período diciembre de 2011 por un valor de M\$ 1.753.944 correspondiente al saldo neto del IVA de la factura emitida al MOP por los desembolsos de construcción del período cuatrimestral septiembre a diciembre de 2011 menos el remanente de crédito fiscal acumulado al 31 de diciembre de 2011.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 18 - Información a Revelar Sobre Patrimonio Neto

a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2011 el capital de la sociedad, que está representado por 28.500 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones suscritas suscritas	Acciones pagadas	Acciones c/derecho a voto	% Participación
Sacyr Concesiones Chile S.A.	Unica	17.100	17.100	17.100	60,00%
Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Las Américas Emergente	Unica	11.400	11.400	11.400	40,00%
		28.500	28.500	28.500	100,00%

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Unica	29.082.829	29.082.829

b) Resultado acumulado

	31-12-2011 M\$
Saldo al inicio del período	-
Resultado del período 2009	(271.543)
Ajustes de activo fijo 2009	(36.404)
Resultado del período 2010	(1.166.982)
Resultado del período 2011	(606.842)
Total	<u>(2.081.771)</u>

c) Gestión del Capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

El resumen de los ingresos y costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de operación	1.214.165	-
Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de construcción	46.556.736	72.271.515
Saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010	47.770.901	72.271.515

Costo de actividades ordinarias	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Reconocimiento de costos de actividades ordinarias de operación	545.685	-
Reconocimiento de costos de actividades ordinarias de construcción	46.556.736	72.271.515
Saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010	47.102.421	72.271.515

Nota 20 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Reconocimiento de intereses de inversiones financieras	61.110	51.706
Reconocimiento de intereses de cuentas por cobrar (IMG) a tasa efectiva	6.750.821	91.977
Saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010	6.811.931	143.683

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 21 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Reconocimiento de intereses de pasivos financieros activados en la obra original	(4.134.492)	(1.061.993)
Reconocimiento de intereses de pasivos financieros a tasa efectiva	(3.526.514)	(22.083)
Saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010	<u>(7.661.006)</u>	<u>(1.084.076)</u>

Nota 22 – Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Diferencias de cambio activos	154.104	(37.296)
Diferencias de cambio pasivos	(459)	(537.782)
Saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010	<u>153.645</u>	<u>(575.078)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos. La infraestructura preexistente que el MOP entregará a la Sociedad Concesionaria corresponde a la faja vial comprendida en la Ruta 5 entre el Dm 660.000 hasta el Dm 783.402, y entre el Dm 824.100 hasta el Dm 888.700, y la Ruta 63D360, camino a Bahía Inglesa entre el Dm 0.000 y Dm 5.960. En materia de puentes y estructuras a desnivel, podemos destacar, en una enumeración no taxativa, el paso superior de Ferrocarril Vallenar, el Puente Huasco y el Enlace Nantoco. También se entregará la faja vial que contiene la infraestructura preexistente asociada a la obras del By Pass a Copiapó, de 33 Km. de longitud (incluidos los enlaces en ambos extremos, el puente sobre el Río Copiapó y la estructura sobre ferrocarriles).

De acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria pagará al Estado la cantidad de UF150.000 (ciento cincuenta mil Unidades de Fomento) por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiación o de la adquisición de terrenos para el Estado requeridas para la ejecución de las obras que estén contenidas en el Estudio Referencial de Expropiaciones señalado en el artículo 1.4.3 de las Bases de Licitación que forman parte del contrato de concesión.

El pago de esta cantidad deberá ser realizado en una cuota, mediante Vale Vista emitido a nombre del DGOP, en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

El Concesionario deberá pagar por concepto de administración y control del contrato de concesión, de acuerdo a lo indicado en 1.12.2.1.1, durante la Etapa de Construcción definida en 1.9.2, ambos artículos de las Bases de Licitación, la suma de UF62.100 (sesenta y dos mil cien Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF20.700 (veinte mil setecientas Unidades de Fomento). La primera cuota deberá pagarse dentro de un plazo máximo de 120 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Las dos cuotas restantes deberán pagarse anual y sucesivamente, el último día hábil del mes de enero siguiente y subsiguiente al primer pago.

Durante la etapa de Explotación la suma a pagar por este concepto será de UF9.600 (nueve mil seiscientas Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de enero de cada año. Para el primer mes de enero del año siguiente a la Puesta en Servicio

Provisoria del primer tramo en obtenerla, el Concesionario deberá pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año en curso, la proporción del año anterior (incluido el mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria), si así procediere. Para tales efectos, las cantidades a pagar serán calculadas a razón de UF800 (ochocientas Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año, para todo el año calendario.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.2.1.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá pagar al MOP la cantidad de UF55.300 (cincuenta y cinco mil trescientas Unidades de Fomento) por concepto de pago de los estudios para el diseño de los Estudios Referenciales: Estudio de Ingeniería, Declaraciones de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda, Estudio Territorial, Estudio de Expropiaciones y otros gastos asociados al proyecto.

Este pago deberá ser realizado en una (1) cuota, mediante Vale Vista emitido a nombre del DGOP, en el plazo máximo de 150 días a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

En conformidad a lo señalado en el artículo 1.12.2.1.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá realizar los pagos por concepto de compensaciones sociales de acuerdo a los montos y procedimientos establecido en el artículo 2.7.1.8 letra iii) de las Bases de Licitación.

De conformidad a lo indicado en el artículo 1.12.2.1.4 de las Bases de Licitación y a la Oferta Económica del Licitante adjudicatario, la Sociedad Concesionaria deberá pagar al MOP un total de UF135.000 (ciento treinta y cinco mil Unidades de Fomento) por optar al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados. Dicho monto se deberá pagar en un total de 4 cuotas iguales anuales cada una por un monto de UF33.750 (treinta y tres mil setecientas cincuenta Unidades de Fomento), que deberán ser pagadas durante los 4 primeros años de la Etapa de Explotación de la Concesión, mientras no renuncie al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Dichas cuotas anuales se deberán cancelar el último día hábil del mes de enero de cada año, a partir del primer año de explotación. Para efectos de la primera cuota, la Sociedad Concesionaria deberá pagar con anterioridad a la fecha en que se presente la solicitud de autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del tramo correspondiente. Si el concesionario no realiza dicho pago, el Inspector Fiscal no autorizará la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del tramo en cuestión.

Los montos pagados por la Sociedad Concesionaria al Estado por concepto de la Garantía de Ingresos Mínimos no están sujetos a reembolso ni restitución alguna por parte del MOP.

La Sociedad Concesionaria podrá solicitar la renuncia, durante los 4 primeros años de la Etapa de Explotación, al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado que hubiera solicitado de acuerdo con el artículo 1.12.7.1 de las Bases de Licitación, mediante carta certificada ingresada a la Oficina de Partes de la DGOP hasta 180 días antes del pago de la cuota correspondiente.

La renuncia al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado extingue las obligaciones del Estado y de la Sociedad Concesionaria respecto del pago de los Ingresos Mínimos y de las cuotas restantes de Pago por la Garantía de Ingresos Mínimos. Dicha renuncia tendrá carácter de irrevocable.

De conformidad a lo indicado en el artículo 1.12.2.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá pagar la ejecución de dos Obras Artísticas asociadas al proyecto, que sean representativas de la cultura de la III Región, hasta un monto máximo de UF7.000 (siete mil Unidades de Fomento).

Para materializar dichas obras, se realizará un concurso que estará dirigido por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP en conjunto con la Dirección de Arquitectura de la III Región, quienes actuarán como Organismo Técnicos definiendo las Bases del Concurso, las que determinarán los requisitos y condiciones de los participantes como de la nómina del jurado para definir al ganador y posteriormente asumir la Inspección Fiscal de la ejecución de las mismas.

Los documentos de cobro que se generen con motivo de esta actividad deberán ser sometidos a la aprobación del Inspector Fiscal correspondiente, los que serán transformados en Unidades de Fomento de acuerdo al valor que tenga el día en que se efectuó la cancelación de dichos documentos.

La Sociedad Concesionaria deberá realizar la mantención de las dos Obras Artísticas que se construyan.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 1.8.14 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías al adjudicatario o la Sociedad Concesionaria. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento de Contrato y, en particular, en los casos indicados en el artículo 1.8.1 de las Bases de Licitación. En caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.9.2.17 y 1.10.11 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá mantener a disposición de los usuarios un Libro de Sugerencias y Reclamos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medio ambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los artículos 1.9.2.7 y 1.10 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.13 de las Bases de Licitación.

Según lo estipulado en el Artículo 1.13.1, la Sociedad Concesionaria deberá clasificar los vehículos de acuerdo a lo señalado en la siguiente Tabla:

Tabla: Clasificación Según Tipo de Vehículo

Tipo	Clase de Vehículo
Tipo 1	Motos y motonetas
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque
Tipo 3	Buses de dos ejes
Tipo 4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción
Tipo 5	Buses de más de dos ejes
Tipo 6	Camiones de más de dos ejes

De conformidad con el artículo 1.13.2 y a la Oferta Económica presentada por el adjudicatario de la concesión, la Tarifa T0 es igual a \$4.150 (cuatro mil ciento cincuenta pesos) expresados en pesos chilenos al 31 de diciembre del 2006.

Los valores de las Tarifas máximas a cobrar en cada uno de los tramos definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación a los vehículos Tipo 2, se calcularán de acuerdo a lo señalado en la Tabla siguiente:

Tabla: Tarifas Máximas

Tramo	Valor Tarifa (\$)
Vallenar - Inicio By Pass a Copiapó	T0 * 0,625
Fin By Pass a Copiapó- Caldera	T0 * 0,375

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

El valor de la Tarifa Base Máxima T0 se reajustará a partir de 1 de enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria igual o superior al 15%.

Según lo señalado en el artículo 1.13.5, para efectos del cobro de tarifas se deberá considerar el Factor de Tarifas para cada tipo de Vehículos que se indica en la Tabla siguiente:

Tabla: Factor de Tarifas para cada Tipo de Vehículo

Tipo	Clase de Vehículo	Factor (F)
Tipo 1	Motos y motonetas	0,3
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque	1,0
Tipo 3	Buses de dos ejes	1,8
Tipo 4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	3,0
Tipo 5	Buses de más de dos ejes	3,2
Tipo 6	Camiones de más de dos ejes	4,0

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.13.6, la tarifa máxima a cobrar al usuario en cada uno de los tramos definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, será la resultante de aplicar los factores antes señalados, a la tarifa a aplicar a cada tramo del proyecto según lo señalado en la Tabla "Tarifas Máximas" del artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado en la siguiente fórmula:

$$T_c < T_t * F$$

Donde,

Tc : Tarifa a cobrar al usuario en cada uno de los tramos definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación.

Tt : Tarifa determinada para cada tramo según Tabla "Tarifas Máximas" de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación.

F : Factor por tipo de vehículo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.13.5, de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Percibir un Ingreso Mínimo Garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1.12.7.1 de las Bases de Licitación y en la Oferta Económica del Licitante adjudicatario, cuyo monto para cada año de explotación de la concesión se indica en la Tabla siguiente:

Tabla: Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado (IMG)

Año Calendario de Explotación	Ingresos Mínimos Garantizados (UF)
1	140.342
2	544.701
3	569.938
4	592.207
5	604.052
6	616.133
7	628.455
8	641.024
9	653.845
10	666.922
11	680.260
12	693.865
13	707.743
14	721.898
15	736.335
16	751.062
17	766.083
18	781.405
19	797.033
20	812.974
21	829.233

Para efectos de este mecanismo de Ingreso Mínimo Garantizado, se establece como primer año calendario de explotación, aquel que comienza el 1 de enero del año en que se hubiere autorizado la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de las obras.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Para los efectos del cálculo del pago de parte del Estado, para el primer año calendario de explotación de la Concesión, en el caso que considere menos 12 meses de explotación dentro de dicho año calendario, contados desde la Puesta en Servicio Definitiva de las obras, el Ingreso Mínimo Garantizado será por la proporción (a razón de U.F. 11.695,2 por mes) de los meses que efectivamente operó la Concesión. Para estos efectos sólo se considerarán los meses calendarios completos en que se explotó la concesión.

El concesionario podrá explotar los Servicios Complementarios que sean aprobados por el Inspector Fiscal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación.

El no proporcionar los Servicios Complementarios propuestos por el Concesionario y aceptados por el Inspector Fiscal, hará merecedora a la Sociedad Concesionaria del cobro de garantías establecidas en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación.

Las garantías que deberá entregar el Concesionario por construcción y explotación de las obras, conforme a lo establecido en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, se indican a continuación:

Garantía de Construcción

Dentro del plazo de 90 días contados desde el inicio del plazo de la concesión y de la etapa de construcción, señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá entregar la Garantía de Construcción para cada tramo, la cual deberá estar constituida por diez boletas de garantía bancarias, de igual monto, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco de la Plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El valor total de las boletas de garantía de construcción para cada tramo del proyecto se indica en la Tabla siguiente:

Tabla: Valor Total Boletas de Garantía de Construcción

Tramo (*)	Valor Total Boletas de Garantía (UF)
Vallenar- Inicio By Pass a Copiapó	186.000
Fin By Pass a Copiapó - Caldera	124.000

* Tramificación definida en la Tabla N°1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

La Garantía de Seriedad de la Oferta, será devuelta dentro de los 20 días posteriores a la recepción, por el MOP de la Garantía de Construcción, siempre y cuando el Concesionario haya cumplido con todas las formalidades y en conformidad al MOP, y a las exigencias de la Ley N° 19.460 de 1996 y de las Bases de Licitación.

Cuando la Sociedad Concesionaria solicite iniciar anticipadamente las obras, el Inspector Fiscal, en el evento que acepte dicha solicitud, deberá fijar el plazo para la entrega de esta garantía, plazo que no podrá exceder de 10 días contados desde la aceptación de la solicitud, y en todo caso, antes del inicio anticipado de las obras.

Una vez que haya sido acreditada la ejecución del 20%, 60% ó 80% de la obra para cada tramo del proyecto, mediante la correspondiente declaración de avance prevista en el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación, la Garantía de Construcción podrá ser reemplazada por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, y su plazo de vigencia será la diferencia entre el plazo máximo

de construcción y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 6 meses, y demás condiciones establecidas para dichos documentos. Los montos de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario en reemplazo de las garantías vigentes, una vez que se acredite los porcentajes de avance de la ejecución de las obras, se indican en la Tabla siguiente:

Tabla: Garantía de Construcción según porcentajes de avance

Tramo (*)	Garantía de Construcción (UF)		
	20%	60%	80%
Vallenar - Inicio By Pass a Copiapó	152.000	77.000	41.000
Fin By Pass a Copiapó - Caldera	100.000	50.000	26.000

* Tramificación definida en la Tabla N°1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación

Todas las boletas de garantía de construcción deberán permanecer vigentes durante todo el período de construcción de la obra, más 6 meses, sin perjuicio que el Concesionario hubiere entregado la Boleta de Garantía Bancaria de Explotación, según lo indicado en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación.

La Garantía de Construcción de la obra será devuelta a la Sociedad Concesionaria una vez otorgada la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras y siempre que se haya entregado la totalidad de la Garantía de Explotación a conformidad del MOP, y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Concesiones. Cumplido todo lo anterior, el MOP devolverá la Garantía de Construcción en un Plazo Máximo de 30 días.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Garantía de Explotación

Previo a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de cada tramo de la obra definido en 1.3, según lo dispuesto en 1.9.2.7, ambos artículos de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá entregar al MOP la Garantía de Explotación de los mismos.

La Garantía de Explotación de cada tramo deberá estar constituida por diez boletas de garantía bancaria pagaderas a la vista, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la Plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, las que deberán estar vigentes durante todo el período de concesión. El valor total de las boletas de garantía de explotación para cada tramo del proyecto se indica en la Tabla siguiente:

Tabla: Valor Total Boletas de Garantía de Explotación

Tramo	Valor Total Boletas de Garantía (UF)
Vallenar- Inicio By Pass a Copiapó (*)	150.000
Fin By Pass a Copiapó - Caldera (*)	100.000
By Pass a Copiapó (**)	20.000
Acceso a Bahía Inglesa (**)	4.000

*Tramificación definida en la Tabla N°1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación

** Infraestructura Preexistente que se entrega al Concesionario.

El Inspector Fiscal informará al Concesionario en forma escrita la fecha estimada de entrega de las obras correspondientes al "By Pass a Copiapó" de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación con una antelación mínima de 90 días. A más tardar 60 días antes de la fecha informada el Concesionario deberá entregar al MOP una garantía de explotación por la mantención de las obras asociadas al "By Pass a Copiapó", por el monto señalado en la Tabla "Valor Total Boletas de Garantía de Explotación". Junto con la garantía del tramo "Fin By Pass a Copiapó - Caldera", el Concesionario deberá entregar al MOP una garantía de explotación por la mantención de las obras asociadas al "Acceso a Bahía Inglesa", por el monto señalado en la Tabla antes mencionada. Ambas garantías deberán ser pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la Plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, las que deberán estar vigentes durante todo el período de concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Dentro de los 30 días previos a la Puesta en Servicio Provisoria de toda la concesión, el Concesionario podrá reemplazar las boletas de garantía de explotación vigentes por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, pagaderas a la vista, por un valor total de UF 274.000 (doscientos setenta y cuatro mil Unidades de Fomento), las que tendrán un plazo de vigencia igual al máximo período de explotación restante más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 12 meses antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. En este último caso el plazo de la última boleta de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.

El MOP, no otorgará la autorización de Puesta en Servicio Provisoria del o los tramos señalada en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, si no se da cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación del tramo correspondiente, previamente aprobada por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá por finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones en las que el Estado recibirá la concesión, estipuladas en el artículo 1.11.2.5 de las Bases de Licitación. Dicha garantía será entregada cuando se cumpla el valor VPIm supere el 95% del monto del ITC, valorizado según lo indicado en el artículo 1.7.6.1 de las Bases de Licitación o cuando falten 12 meses para la extinción del contrato según el plazo máximo de la Concesión indicado en el artículo 1.7.6.2 de las Bases de Licitación, lo que primero ocurra, mediante 10 boletas de garantía bancarias, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un banco de la plaza, a nombre del DGOP, pagaderas a la vista, por un valor total de UF 274.000 (doscientos setenta y cuatro mil Unidades de Fomento). El plazo de vigencia de esta garantía será el mayor plazo entre tres (3) años y el período que medie entre la entrega de la misma y el plazo máximo de término de la concesión.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagadera a la vista.

Las boletas bancarias de garantía de explotación serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La Garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro del plazo de 15 días siguientes al término de vigencia de la misma.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Conforme a lo señalado con el artículo 1.12.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario y el MOP realizarán los pagos que correspondan en virtud del contrato de concesión en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario equivalente, en base a 365 días, a la tasa de interés corriente para operaciones reajustables en moneda nacional a menos de un año, vigente a la fecha del pago efectivo, lo que debe entenderse sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan. No obstante lo anterior, el retraso injustificado de los pagos que la Sociedad concesionaria tenga que realizar al MOP dará derecho a éste, al cobro de la correspondiente boleta de garantía, conforme a lo señalado en el artículo 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, Circulares Aclaratorias, en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

El plazo de la concesión se extenderá hasta el mes en que se cumpla la relación establecida en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación.

De no cumplir la relación establecida, el plazo máximo de la concesión será igual a 420 meses contados desde el inicio de la concesión señalada en el artículo 1.7.5.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 24 - Garantías Comprometidas con Terceros

Al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010, la Sociedad posee las siguientes garantías o compromisos:

a) **Garantías Directas**

Conforme lo dispone en los numerales 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal "Concesión Ruta 5. Tramo Vallenar - Caldera". La Sociedad Concesionaria Valles del Desierto mantiene las siguientes garantías a favor del Ministerio de Obras Públicas.

1. **Garantía Construcción Obra Pública Fiscal "Concesión Ruta 5 Tramo: Vallenar Caldera".**

1.1. **Sector: Vallenar - Inicio By Pass a Copiapó.**

Emisor	Nº de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
Banco Estado	4607351	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Banco Estado	4607352	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Banco Estado	4607353	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Banco Estado	4607354	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Banco Estado	4607356	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Total				76.000

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 24 - Garantías Comprometidas con Terceros (continuación)

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
Banco Corpbanca	0083134	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Banco Corpbanca	0083135	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Banco Corpbanca	0083136	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Banco Corpbanca	0083137	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Banco Corpbanca	0083138	04/05/2011	13/03/2012	15.200
Total				76.000

2 Garantía de Explotación Obra Pública Fiscal "Concesión Ruta 5 Tramo: Vallenar Caldera":**2.1 Sector: Fin By Pass a Copiapó - Caldera.**

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
Banco Estado	4590510	31/03/2011	30/04/2016	10.000
Banco Estado	4590511	31/03/2011	30/04/2016	10.000
Banco Estado	4590512	31/03/2011	30/04/2016	10.000
Banco Estado	4590514	31/03/2011	30/04/2016	10.000
Banco Estado	4590515	31/03/2011	30/04/2016	10.000
Total				50.000

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
Banco Corpbanca	0081694	01/04/2011	30/04/2016	10.000
Banco Corpbanca	0081695	01/04/2011	30/04/2016	10.000
Banco Corpbanca	0081696	01/04/2011	30/04/2016	10.000
Banco Corpbanca	0081697	01/04/2011	30/04/2016	10.000
Banco Corpbanca	0081698	01/04/2011	30/04/2016	10.000
Total				50.000

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 24 - Garantías Comprometidas con Terceros (continuación)

2.2 Sector: Acceso a Bahía Inglesa

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
Banco Estado	4590505	31/03/2011	30/04/2016	400
Banco Estado	4590506	31/03/2011	30/04/2016	400
Banco Estado	4590507	31/03/2011	30/04/2016	400
Banco Estado	4590508	31/03/2011	30/04/2016	400
Banco Estado	4590509	31/03/2011	30/04/2016	400
Total				2.000

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
Banco Corpbanca	0081699	01/04/2011	30/04/2016	400
Banco Corpbanca	0081700	01/04/2011	30/04/2016	400
Banco Corpbanca	0082701	01/04/2011	30/04/2016	400
Banco Corpbanca	0082703	01/04/2011	30/04/2016	400
Banco Corpbanca	0082702	01/04/2011	30/04/2016	400
Total				2.000

2.3 Sector: Vallenar – Inicio By-Pass a Copiapó

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
Banco Estado	5094011	04/10/2011	03/10/2016	15.000
Banco Estado	5094012	04/10/2011	03/10/2016	15.000
Banco Estado	5094013	04/10/2011	03/10/2016	15.000
Banco Estado	5094014	04/10/2011	03/10/2016	15.000
Banco Estado	5094015	04/10/2011	03/10/2016	15.000
Total				75.000

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 24 - Garantías Comprometidas con Terceros (continuación)

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
BancoCorpbanca	0091821	04/10/2011	03/10/2016	15.000
BancoCorpbanca	0091822	04/10/2011	03/10/2016	15.000
BancoCorpbanca	0091823	04/10/2011	03/10/2016	15.000
BancoCorpbanca	0091824	04/10/2011	03/10/2016	15.000
BancoCorpbanca	0091825	04/10/2011	03/10/2016	15.000
Total				75.000

2.4 Sector: By-Pass a Copiapó

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
Banco Estado	5094016	05/10/2011	03/10/2016	2.000
Banco Estado	5094017	05/10/2011	03/10/2016	2.000
Banco Estado	5094018	05/10/2011	03/10/2016	2.000
Banco Estado	5094019	05/10/2011	03/10/2016	2.000
Banco Estado	5094020	05/10/2011	03/10/2016	2.000
Total				10.000

Emisor	N° de Boleta	Vigencia		Valor UF
		Inicio	Término	
BancoCorpbanca	0091837	05/10/2011	03/10/2016	2.000
BancoCorpbanca	0091838	05/10/2011	03/10/2016	2.000
BancoCorpbanca	0091839	05/10/2011	03/10/2016	2.000
BancoCorpbanca	0091840	05/10/2011	03/10/2016	2.000
BancoCorpbanca	0091841	05/10/2011	03/10/2016	2.000
Total				10.000

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 24 - Garantías Comprometidas con Terceros (continuación)

b) Garantías Indirectas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

c) Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Valles del Desierto y los acreedores financieros Banco Estado y Corpbanca.

- Prenda especial de concesión de obra pública.
- Mandato irrevocable a los Bancos para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a los Bancos para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo B.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de los Bancos, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, constituida por SACYR VALLEHERMOSO S.A., Esta garantía se alzarán una vez que se cumplan las siguientes condiciones copulativas:
 - i) Que se haya obtenido la puesta en servicio definitiva de la totalidad de la Concesión.
 - ii) Que el ingeniero independiente certifique que se ha concluido la construcción de las obras y que éstas cumplen los requisitos establecidos en las Bases de Licitación de la Concesión.
 - iii) Que el Tramo A se haya reprogramado al largo plazo.

d) Garantía Líquida de Construcción, por UF 137.300, constituida a favor de los Bancos Acreedores mediante boletas bancarias de garantía bancaria, y se alzarán una vez que se haya autorizado la Puesta en Servicio Definitiva de la Totalidad de la Concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 25 - Sanciones

a) De la Superintendencia de Valores y Seguros

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 2009.

b) De otras entidades administrativas

Con fecha 01 de junio de 2011 la Sociedad pagó a la COREMA Región de Atacama una multa equivalente a M\$ 11.486 por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental N° 63 de fecha 8 de febrero de 2008 que aprueba el proyecto “DIA Mejoramiento Ruta 5 Norte Copiapó – Vallenar Km. 665.000 – 783.400”.

Nota 26 - Medio Ambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medio ambiente.

La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con todas las medidas adicionales que exige la COREMA III Región a través de las Resoluciones Exentas N° 030, 063 y 173, todas del año 2008, que califican ambientalmente favorables los proyectos DIA Mejoramiento Ruta 5 Norte, Tramo Vallenar - Copiapó, en sus tramos 1, 3 y 2, respectivamente, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el artículo 1.8.10 de las presentes Bases, no pudiendo en caso alguno, eximirse de esta obligación. El incumplimiento de las medidas adicionales impuestas hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en las multas establecidas en el artículo 1.8.11 de las Bases de Licitación, y el incumplimiento reiterado de estas obligaciones será causal de extinción de la concesión por incumplimiento grave por parte de la Sociedad Concesionaria de conformidad con el artículo 1.11.2.3, letra m) de dichas Bases y en ese caso el MOP hará efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 27 – Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 21 de diciembre de 2009 Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el proyecto de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte Tramo Vallenar - Caldera".

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 5.491.991. El precio establecido es a suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en los plazos máximos y exigencias establecidas en la sección 1.9.1.2 de las Bases de Licitación.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. la suma de UF 5.514.492. Del valor antes indicado la suma de UF 5.479.697 corresponden a la ejecución de obras relacionadas con el contrato principal, mientras que la suma de UF 34.795 corresponden a la ejecución de obras adicionales incluidas en la Adenda N° 1 del contrato, y su detalle expresado en M\$ es el siguiente:

Concepto	31-12-2011
	M\$
Proyecto vial	87.702.142
Proyecto de estructuras	11.689.302
Proyecto de iluminación	4.977.488
Proyecto de paisajismo	676.515
Proyecto de cambios de servicios	2.445.249
Proyecto de cambio de FFCC	349.507
Infraestructura de peaje y pesaje	1.066.485
Servicios especiales obligatorios	2.062.165
Desvíos de tránsito	427.636
Ingeniería definitiva	2.725.316
Obras de mitigación ambiental	1.805.792
Acometidas y empalmes	1.666.989
Obras adicionales	772.022
Total	<u><u>118.366.608</u></u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Nota 27 – Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

Con fecha 3 de septiembre de 2010 Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. y Constructora Planes Ltda. suscribieron un contrato de suministro y entrega en obra de cabinas de peaje para la concesión.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. pagará a Constructora Planes Ltda. la cantidad de UF 2.766. El precio establecido es a suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

El plazo máximo para desarrollar las obras objeto del contrato será el 15 de mayo de 2011.

Con fecha 19 de noviembre de 2010 Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. y Telvent Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería, desarrollo, suministro, puesta en marcha, pruebas e integración del sistema de peajes para la concesión.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. pagará a Telvent Chile S.A. la cantidad de M\$ 633.793 más IVA. El precio establecido es a suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

El plazo máximo para desarrollar las obras objeto del contrato será de 8 meses a contar de la fecha de suscripción del contrato.

Nota 28- Hechos Posteriores

En reunión celebrada con fecha 28 de febrero de 2012 el Directorio ha aprobado los presentes estados financieros.

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.